

# Profesionales de Fenpruss Maule y DSSM alzan la voz ante modificaciones al Código Sanitario

La directiva de Fenpruss base Talca y dirección Servicio de Salud Maule (DSSM) expresó su apoyo las y los socios tecnólogos médicos, matronas/es y cirujano dentistas, afectados directamente por el proyecto de Ley que modifica el Código Sanitario. Desde la asociación sindical indicaron no haber formado parte de la discusión ni de las mesas de trabajo sostenidas con el Ministerio de Salud, sin embargo, **alzan la voz para manifestar que la medida genera un perjuicio profesional e incertidumbre evidente para las y los profesionales.**

Mediante un comunicado, las y dirigentes señalaron que “la necesidad de establecer un nuevo Código Sanitario que dé cuenta de la realidad de la salud para los tiempos que corren y los que correrán resulta urgente y prioritario. Sin embargo, este nuevo escenario debe representar una señal clara de avance en respuesta a los desafíos que la modernidad nos demanda, y no un retroceso. Para nuestra directiva, **estas modificaciones al Código Sanitario, propuestas desde el Ministerio de Salud, implicarían un desmedro para la atención clínica de los usuarios, sobre todo aquellos que involucran al segmento de la población más vulnerable**, objetivo primario de nuestra calidad como servidores públicos”, afirmaron.

Las matronas y matrones del hospital de Talca se movilizaron evidenciando su descontento, ya que no fueron tomadas en cuenta las sugerencias presentadas por el Colegio de Matronas el año 2017, cuando Minsal convocó a los colegios profesionales del sector salud para actualizar las

disposiciones del código sanitario. En efecto, las y los profesionales señalan que el proyecto de ley pone en riesgo el rol de la matrona, eliminando el total de las acciones de su quehacer específico. “Nuestra acción quedaría limitada sólo a lo fisiológico, vulnerando los derechos sexuales de todas las personas, por lo tanto, **son 187 años de arduo trabajo perdido en nuestro país. Nuestro objetivo es detener este proyecto de Ley, e incorporar todas nuestras sugerencias**”, explicaron.

Por su parte, los tecnólogos médicos de la región del Maule adhieren a la preocupación y rechazo por la actual modificación al código sanitario en la que, de manera arbitraria, se dejan fuera tres de las cinco menciones de especialidad de la carrera de Tecnología Médica. A su juicio, **es una irresponsabilidad no incluir por completo las especialidades y no describir sus funciones a cabalidad**, teniendo en consideración que son áreas que, con vasta experiencia, apoyan en más del 70% de los diagnósticos clínicos realizados por profesional médico y permiten el seguimiento de las principales patologías crónicas en nuestro país.

Desde la directiva de Fenpruss Maule y DSSM consideran la iniciativa una clara falta de reconocimiento y de respeto desde las autoridades hacia los representantes de los colegios respectivos, que entregaron sus recomendaciones y opiniones técnicas con el objeto de propender al mejoramiento sostenido de la atención de la población, para luego conocer un **proyecto que dista diametralmente de la propuesta realizada**.

“La defensa a la vulneración de derechos laborales fundamentales de nuestros asociados es la tarea que abrazamos y en este sentido mantenemos vivo el compromiso con cada uno de ustedes. Éste, que es nuestro propósito primario, no implica que dejemos de lado la observancia de la visión integral del ejercicio de la profesión en salud”, concluyeron las y los dirigentes.

